



Universidad
Zaragoza

Convocatoria de
1 beca de apoyo para colectivos de estudiantes
en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
(eTOUZ de 9 de septiembre de 2021)

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 9 de septiembre de 2021 de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, una vez finalizado el plazo para alegaciones la Comisión de Valoración ha acordado lo siguiente:

1 - **Estimar** la alegación de Dña. Natalia Pellicer Lafauente y otorgarle la siguiente puntuación:

Pellicer Lafuente, Natalia	
Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	6,75
Expediente académico	7,81
Situación económica	5,00
Total	19,56

2 - **Asignar** la beca convocada a la candidata **Dña. Maryna Kolisnyk**, por haber obtenido la mayor valoración

3 - Crear una **lista de espera** ordenada según la puntuación asignada a cada solicitante, quedando la misma de la siguiente forma:

1. Pellicer Lafuente, Natalia
2. Ferrer Sanz, Alicia
3. Salvanes Areso, Roberto
4. Bassite, Maryem
5. Langarita Martinez, Natalia
6. Lázaro Lázaro, Raquel
7. Rodríguez Jordán, Cristina Paola
8. Martín Hernández, María
9. Ortega Sánchez, Ana María
10. Corbillon Suescun, Ismael

4 - Ordenar la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz)

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

Zaragoza, a fecha de firma, La Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios
Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



6b6d02f600f0a5282ff5a92090a2fb24

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b6d02f600f0a5282ff5a92090a2fb24>

CSV: 6b6d02f600f0a5282ff5a92090a2fb24	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	25/10/2021 17:04:00	